Número 10 céntimos

SEMANARIO INTERESES GENERALES

SERIE PRIMERA

Editor-Administrador:---Carlos Madrigal B.

APARTADO 31

AÑO

HEREDIA, COSTA RICA, 16 DE NOVIEMBRE DE 1919

NÚM. 3

La nulidad de los actos del

GOBIERNO DE LOS TINOCO

El decreto-les dictado bajo los auspicios del ilustre hombre público que on el beneplácito general rige actualmente los destinos de la nación, habría constituído un anhelo na-cional, si aquel ecreto al anular los actos de la actuación del gobierno de les Tinoco hubiera tenido una inspiración más radical. Cono lo hicimos ver en el número anterior y en la conciencia píblica está que aquel fué un gobierno u-surpador. Tuvo per origen el crimen, por móviles la codicia del dinero y pr acción la arbitrariedad, el atropello, el irrespeto a la vila y a la propiedad de las personas. Declarada inexitente la llamada Constitución de 1917,

su natural consecuncia es la nulidad de todos los actos derivados de ella, la cual deben su fuente constitucional.

Para ilustrar el pesente estudio haremos una exposición histórica del desarrello de nuestro derecho constitucional en

la torrea del desarrado de miestro derecho constitucional en lo referente a aquello casos que en situaciones semejantes a la presente se hayo declarado nutidades ánálogas. El 27 de mayo de 1838 fué derogado la Constitución emitida el 25 de ener de 1825 en virtud del golpe de Estado realizado por de Braulio Carrillo. Aquel golpe no trajo mayores consecencias en cuanto a la nulidad de los actos del gobierno derocado, presidido en ese entonces por don Manuel Aguilar. No obstante que el régimen constitu-cional fué roto por rain de aquel golpe de Estado, la A-samblea, producto del égimen q'estableció la Constitución de 1825, se reunió e virtud de convocatoria hecha por de 1825, se tendo de la concidado Carrillo y el 26 de junio de 1838 declaró a éste/les Supremo del Estado. Es curioso el hecho de que un Asamblea cuyos poderes habían terminado con la cuída el régimen constitucional fungiera de nuevo e hiviera la eclaratoria de que hemos hecho mención. Aquella mismo Asamblea convocó a elecciones el 13 de Julio del mismo do para una Constituyente.

Es una de los anomaus más originales de nuestra historia constitucional. La Asamblea en referencia carecía ya de facultades constituonales por haber cesado la fuente de la Constitución, de la val emanaba su poder. Por el hecho mismo de convocar elecciones reconoce su autoridad y en virtud de esa misme convocatoria prácticamente se declara sin fuerza moral para continuar legislando. El Congreso Constituyente, fito de aquella elección se reunió, pero muy pronto, el 7 de ciembre, suspendió sus sesiones y el país continuó en plenalictadura hasta la emisión de la Constitución del 10 de a il de 1844.

Se sucede después la case de Carrillo ocasionada por la invasión de Morazán. U decreto del 27 de agosto de 1842 emitido por la Asamba Constituyente declaró nulos, atentatorios y criminales tots los actos practicados por el Gebierno de Carrillo al ejcer omnimodamente los Po-deres Ejecutivo, Legislativey Constituyente. Este es el decreto más radical y más tiscendental que se ha dado. Su importancia hace que en curso de este trabajo lo re-

produzeamos en su mayor pete. Un nuevo golpe de Estadoompió el régimen constitucional de 1844 e inició una reva dictadura aunque corta el 14 de agosto de 1859. Pocifueron los actos de nulidad que declaró el nuevo régimen siciado en aquella fecha.

Por decreto del 2 de noviembre de 1868 y en vista del pronunciamiento militar del día anterior, el nuevo Jefe Provisorio declaró insubsistente la Constitución del 27 de diciembre de 1859, dictada bajo el Gobierno de don José María Montealegre. Como en el régimen anterior este otro no trajo ninguna consecuencia de nulidad de actos guber-

La Constitución que en aquel entonces se promulgó, sea el 18 de febrero de 1869 quedó insubsistente con el golpe de Estado del 27 de abril de 1870. Una nueva Constituyente decretó la Constitución del 7 de diciembre de 1871. El Gobierno provisorio iniciado el 27 de abril declaró derogados todos los actos de carácter legislativo del Gobierno anterior.

Esta fué la declaratoria de nulidad más importante de aquel gobierno. Otros nuevos decretos emitidos en mayo y junio de 1870 declararon nulas algunas disposiciones del régimen anterior, así como también se declararon vigentes varias disposiciones del gobierno caído.

El 30 de julio de 1876 un nuevo golpe de Estado de claró insubsistente la Constitución de 1871. Este golpe no trajo consecuencia alguna de nulidad de los actos del go bierno anterior. Desde aquella fecha hasta 1882 vivimos en plena dictadura. Un decreto del 26 de abril de ese año restableció la Constitución de 1871. Sin embargo el nuevo régimen de derecho no podía subsistir porque el funcionario que había declarado vigente la Constitución había perdido el carácter de representante de ella con el golpe de 1876.

Entre los antecedentes históricos relacionados con el asunto de que nos venimos ocupando, el decreto más tras cendental referente a la declaratoria de nulidad de actos gubernativas es el del 27 de agosto de 1842. Veamos los considerandos y artículos más importantes de aquel decreto:

DECRETO LXXXVI

DECRETO LXXXVI

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica. Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente.

La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando: Iº que la rebelión ejecutado el 27 de mayo de 838 por una pequeña parte de las milicias de esta ciudad, que de mano armada, y por la sedución e intrigas del Lic. Braulio Carrillo, lo proclamó Sefe del Estado, desobedeciendo abiertamente la Constitución y las leyes, fué un delto de traición, que no produjo, ni podía producir efectos legales, ni debe ser reconocido par la representación del Estado: 2º que en consecuencia, el expresado Carrillo subió a la silla del Ejecutivo de hecho, por la violencia, con infracción de la Constitución y las leyes; y no por los medios que estas designan; y 3º que por lo mismo no ha sido Carrillo Jefe legítimo de Costa Rica; sino un usurpador del Poder Ejecutivo, del Legislativo y hasta del Constituyente, y son nulos, atentatorio y criminale todos sus actos en ejercicio de los Supremos Poderes dichos, decreta:

Art. 1. Se declara nulo, atentatorio y criminal todo lo practicado por Carrillo en ejercicio del Poder Ejecutivo, del Legislativo y del Constituyente.

Art. 2. Por consecuencia son nulos sus decretos, reglamentos, órdenes y resoluciones, y su decreto de 8 de marzo de 841 llamado de bases y garantías.

Art. 3. También son nulos los nombramientas de los empleados a propuesta de alguna Corporación o autoridad, o bajo las apariencias de popular.

Art. 4. Todos los empleados, sean de la clase que fueren, se considerarán provisionales, no por el nombramiento que obtuvieron del gobierno intruso, se sostienen por la buena fe pública del Estado, los contratos y obligaciónes que aquel baya celebrado, ya sea con los particulares o con otros gobiernos, salvo siempre el derecho de tercero y los derechos políticos del Estado.

(Seguiremos en el próximo número)

ESCUELA NORMAL

Homenaje a la memoria de Don Jesús Jiménez

La Escuela Normal de Cos' ta Rica en su anhelo de contribuir a la realización de sus ideales educativos, celebró en la noche del lunes último el primer cincuentenario de la promulgación del Reglamento de Instrucción Primaria dic tado el 10 de Novbre. de 1869 por el ilustre gobernante de entonces doctor don Jesús Ji

La fiesta, que resultó sun' tuosa por la concurrencia, suntuosa por el motivo y sun tuosa también por/lo escogi' do del programa y por el feliz éxito de los que participaron en ella, constituyó a la vez una oportunidad para conme morar toda la obra de e' ducación de aquel distinguido hombre público, cuyos mayor res empeños de gobernante fueron los de mejorar la cul: tura del país. La sociedad de Heredia, así como las perso: nas de la capital y de las provincias a quienes se invitaron, respondieron con su presencia a aquel insto homenaje que, cómo una deuda de gratitud, la nación debía honrar en al guna forma a tan ilustre pró cer. El Gobierno actual, ins pirado en los mismos propó sitos de cultura de don Jesús Jiménez, no vaciló ni por un momento en patrocinar y prestar todo el apoyo mate rial a aquella conmemoración. Asi fué que en un tren oficial salieron de San José a las siete y media de la noche to dos los invitados de la capital acompañados de los miembros del Gabinete del Sr. Aguilar Barquero, señores don Andrés Venegas, D. Carlos Mar ría Jiménez, don Carlos Bre' nes y don Joaquín García Monge, del Secretario del se Joaquín García nor Presidente de la Repúbli. ca, don Justo A. Facio; el Ayudante del señor Presiden te don Rubén González; el se nor Jefe Técnico don Miguel Obregón; empleados del Mi nisterio de Instrucción Pú blica y gran número de maes tros de la capital. Entre los particulares nos honraron con su presencia el señor Cónsul Americano D. Benjamín Chas' se, el señor Director de EL DIARIO DE COSTA RICA don Sergio Carballo y de otras muchas personas amantes de esta clase de torneos cultura: les. La Escuela Normal pue' de decirse que esa noche es tuvo de gala. Más de mil quinientas personas presentiaban el justo homenaje al Sr. Jiménez. De esta ciudad concurrieron todos los miem. bros de la sociedad sin distin' ción alguna. Heredia correst pondió como ciudad culta a honrar la memoria del ilustre cartaginés. Entre las autori dades de la provincia además de los miembros del personal docente de las escuelas v del profesorado de la Normal, es tuvieron presentes aquella no che el señor Gobernador de la provincia don Luis R. Flores, el señor Presidente Municipal don Santiago Rodrí' guez, el señor Presidente de la Junta de la Escuela Nor mal don Manuel Benavides R., el señor Presidente de la Junta de Educación don Luis Felipe González, el señor Juez Civil don Gerardo Guzmán, el señor Juez del Crimen don Tranquilino Ulloa y el señor Comandante de Policía don Aníbal Morales.

Los números de arte seña: lados en el programa no pudieron haber estado mejor. La ejecución de la música a cargo de la orquesta que di rige nuestro competente pro fesor D. Octavio Morales, rest pondió a nuestra tradicional devoción por el arte musical; el público correspondió con el aplauso general a las bellas se' lecciones que aquella orques ta nos brindó esa noche. Las Srtas, Luisa y Carmen Monte: ro con su delicadeza artística, recibieron de la concurrencia el homenaje de simpatía y ad miración de que son acreedo. ras. Tanto las señoritas Montero como el joven José Joa quin Montes de Oca, dis cípulo v heredero de su edu. cación artística, llevaron el apacible confort de espíritu a todo el auditorio.

El motivo de la fiesta, el estudio de la noble figura in: telectual, moral y política de don Jesús Jiménez, estuvo a cargo de nuestro ilustre escritor nacional don Rómulo To. var. La disertación del señor Tovar fué brillante, tanto por su elocuencia como por sus ideas de pensador profun. do. En el desarrollo de su tra: bajo hubo arte en sus frases y filosofía en esos pensamien tos. Fué una apología de la escuela pública, una concepción hermosísima del valor cívico y social de las institu' ciones docentes. Su bellísimo discurso fué la nota magis' tral de aquella fiesta.

La señorita Raquel Sáenz nos hizo comprender en her mosas frases la importancia de los patronatos. Nos leyó un artículo del Reglamento de don Jesús Jiménez del 10 de noviembre de 1869, en que se instituía ya esta clase de asociaciones. Terminó su tra: bajo con una bellísima imprecación a los miembros del patronato sobre la responsabilidad de ellos al aceptar aquel cargo.

En una carta muy hermo sa y sentida el Lic. don Ricardo Jiménez se excusó de la fiesta por motivos de salud.

He aquí la carta:

Cartago, 8 de Noviembre de 1910

Sr. Director de la Escuela Normal de Costa Rica.

Heredia

Siento, mi estimado Direc-tor, que el estado de mi salud no me permita hacer la agradable excursión que para mí sería ir a Heredia, en la noche del próximo lunes; pero ya que de ese placer habré de privarme, quédame el de dar, a Ud. y a toda la Escuela Normal, por este medio, efusivos agradecimientos a causa de la amable invitación que se han servido hacerme.

El homenaje que la Escuela se propone tributar a la memoria de mi padre, que fué, como Uds., un obrero fiel en la causa de la enseñanza, me obliga sobremanera v me conmueve profundamente. idea de que un acto del Presidente Jiménez tenga todavía la virtud de emitir, como el radio, energía, sin agotarse, a través del tiempo, a cincuenta años de distancia, me envanece y me conforta, porque indica que el propósito que él sirvió no era un falso ideal, y que sus conciudadanos, aver como hoy, o por lo menos los del grupo de la avanzada de progreso que us-tedes guían, piensan y sienten que el mejor modo de servir a la patria no es intentando nosotros, directamente, hacerla grande, sino confiando esa tarea a la generación que nos suceda, y limitando nuestro esfuerzo a adiestrar y a fortalecer su espíritu y su conciencia, para que lleven la patria a donde nosotros queríamos, pero a donde no teníamos fuerza para subirla.

A la fiesta de Uds. le veo, además,-sin hacer caso de la idea primordial de patronato, que no hay para qué subrayar-otro fin de la mavor importancia. No dejando que perezcan en el olvido las tursos de los señores Minis-sabias acciones de nuestros con García Monge y Licen-antecesores, ustedes afirman ciado Venegas. El Presbítero en la juventud el sentimiento González, bastante emocio de patria, que no es verdade cionado, dió las gracias por ro y fecundo sino cuando nos la designación hecha en él pasentimos honrados por lo que ra integrar el patronato de aquellos hicieron de noble, y las escuelas. El señor García aquellos hicieron de noble, y cuando sentimos, al propie tiempo, que nuestra primer deuda de honor es la de hon rar su memoria, con accione dignas de ellos. Revivir el p sado, en cuanto significab en el ánimo esforzado y egoista de nuestros padri la esperanza del porvenir y

aspiración de una patria meior para sus descendientes, es transformarlo en poderoso resorte que empuje a la juventud hacia la inmudable resolución de que no caiga en ruinas, por culpa suya, la obra de los antepasados, resolución sin la cual d destino de la nueva generación será el menguado de liquidar la patria, como si fueranegocio ruinoso, que no admite enderezamiento, y entregirla a manos ajenas, como aconteció a los moros en España, porque nosotros no trnemos más que una alternativa, o hacer patria culta, y cuando se dice culta, libre en donde podamos vivir llenitud de vida; en donde polamos estar orgullosos de vir, o entregar con nuestra histardía, la encina de la patia a otra colmena, más indutriosa, mejor ordenada y cin menos abejas que liben la fiel que no labran.

Para que la alternativa se decida o nuestro favor, la fuerza d'los planteles de enseñanzaserá la predominante. Darems tiempo para que nuevo contingente entre en acción Lo que haga la Escuela deshará la plaza publica? He aquí todo el pro-

blema

Sumuy atento y

obsecuente servidor,

RICARDO JIMÉNEZ

Ela carta que fué leída y comntada por el Director se ñorDengo, nos hizo ver el prolema expuesto por don Rigrdo. ¿Hasta dónde puede llegr la eficiencia educativa dela escuela con relación a nustros problemas políticos y ociales y hasta donde la pla. zpública y la vida gubernati vhacen efectiva la labor de la e vela? Tal es el tema de camter sociológico q' el Lic. Ji énez expuso a nuestra consi-eración en su bellísima carta. Fuera de los números del rograma figuraron una imrovisación del Presbítero D. oaquín González y los dis Monge, en una hermosa alo cución, hizo bellísimos comen tarios del motivo de la fiesta y de la labor del gobernante Jiménez, cuyo lema fué el de

ESCUELAS Y CAMINOS, Hizo también alusión a la obra des

tructora del gobierno ante

rior en la cultura del país.

El Lic. Venegas, lleno de entusiasmo, admiró la obra material del edificio de la Es; cuela y en sus frases tan ó portunas hizo un recuerdo de la obra cultural del ex-Presi dente González Flores, a quien el señor Venegas cree también digno de un beneme ritazgo al igual que el ex-Presidente Jiménez. Su dis curso fué muy aplaudido. --Terminó la fiesta con el canto del himno y saludo a la ban' dera de la Escuela. Conclui do el homenaje, un hermoso desfile de más de mil quientas personas salía del suntuoso salón llenando el zaguán principal y todos los departamen. tos de la Escuela. Pocos mo mentos después los ilustres huéspedes que nos habían honrado con su visita, toma ban el tren para regresar a sus casas. En momentos ya de partir los alumnos de la Escuela los despidieron con el canto del himno de la Nor mal. Fué un número fuera de programa pero oportuno significativo; quizá los últimos destellos del elocuente homenaje rendido a la memo: ria del ilustre mandatario don Jesús Jiménez.

La noche del 10 de noviem bre fué designada también para inaugurar el patronato de las escuelas públicas de es ta ciudad. La fundación del patronato, es decir, de aso ciaciones de padres de familia fué una de las preocupaciones del mandatario de 1869. Pre cisamente en el reglamento, motivo de la conmemoración, estipula en su artículo prime ro la formación de asociacio: nes que hoy reciben el nom: de patronatos, según la innovación francesa. Interesar a las personas acomodadasdice aquel Reglamento-e in. fluyentes de los pueblos en fa' wor de la instrucción primaria, ya formando asociaciones con este objeto, ya por otros me' dios que la prudencia les su' giere, ya proponiendo al Poder Ejecutivo a los que más se hayan distinguido por su amor y su celo en obsequio de la instrucción, con el fin de recomendarlos a la gratitud nacional. La oportunidad pues, para/la inauguración en referencia y para conme morar la obra de educación de don Jesús Jiménez no podía ser más brillante eligien. do con ese objeto el 10 de no. viembre, fecha en que cumplió cincuenta años de promulga. do aquel Reglamento.

El título de gloria de don Jesús Jiménez, según lo expresa uno de sus admirado res, fué su precoupación constante en favor de la educación pública. Entre sus iniciativas, quizá la de mayor trascendencia en la cultura nacional fué la de haber incorporado en la Constitución el principio de la enseñanza gratuita, obligatoria y costeada por el

Estado. Tan noble empeño fué el que permitió el estato blecimiento efectivo de las escuelas en Costa Rica, y el resultado de tan importante innovación fué el de que la enseñanza comenzó a difundirse y a existir de veadad en la creación de los nuevos centros educacionales.

"El Presidente Jiménez, estadista superior, comprendió que escuelas vendrían habiendo como pagarlas, pero q' no serían sino mediocres en sus efectos, si no se encargaban a maestros competentes. Y de ahí complementaría de fundar una Escuela Normal en donde se pudieran formar preceptores idoneos y en don de pudiese observarse la aplicación de los sistemas y métodos de enseñanza.

El decreto de 10 de noviem bre de 1869 la estableció en San José cuando ya estaba contratado su director señor

Romero.

"La Memoria que ese año presentó al Congreso el Ministro de Instrucción Pública don Agapito Jiménez, des pués de informar q' nuestro Plenipotenciario en Europa, don Julián Volio, había sido comisionado para contratar "un director ilustrado, de recto juicio y sólida piedad para la Escuela Normal," a. gregó: Ha de ser esta un ver dadero plantel de maestros, que el Gobierno se cree obligado a cultivar; un establecimiento donde deben formarse los hombres destinados a difundir más adelante la instrucción primaria en toda la República, recibiendo ellos mismos el saber que necesitan y aprendiendo a corregir su propio carácter para enseñar y corregir después a sus discípulos

"Si la instrucción primaria que ha de darse por cuenta del Estado ha de ser sólida, real, positiva y no frívola e insustancial, preciso es que hava verdaderos profesores que sepan distribuirla; y como no los hay, al menos en número suficiente, deben formarse. Sin embargo el Gobierno no bará esperar la educación de los maestros para plantear las escuelas, porque no deben permitir que los niños de hoy crezcan en la absoluta ignorancia; y ocupará mientras tanto a los más aptos de los que quieran consagrarse a la enseñanza, procurando que ellos mismos adelanten en la carrera que abra-cen, por las instrucciones de Directores competentes, que deberán establecerse en todas las provincias, como se propo-

ne en el plan de ley de bases que os he recomendado". Tales fueron los propósitos de aquel ilustre Mandatario. Su gestión gubernativa inició y llevó a cabo la organización de la enseñanza primaria, nor mal, secundaria y universita

ria. Dió forma a aquella orga: nización con el establecimiento de la Escuela Normal de San José, la fundación del Colegio de Cartago, con reglamen' tos especiales inspirados en las ideas pedagógicas corrien tes en las naciones cultas en aquella época. Fué por pri mera vez que se introdujo en nuestro organismo docente la reglamentación del personal de maestros exigiendo capacidades ténicas, morales y físi cas para optar la carrera del magisterio; la provisión de plazas en las escuelas por el sistema de oposición; el establecimiento de estímulos y recompensas a los maestros; la reglamentación de la enseñan za en el hogar; la fundación de bibliotecas populares, exposiciones de enseñanza, certá: menes para libros de texto. conferencias a los maestros, limitación de la enseñanza particular; en fin, un con junto de conquistas que venían a causar una revolución en nuestra vida escolar, de suyo anémica por la falta de estímulos y por la ausen cia de directores más capaces para la realización de sus fi nes. "Fundar escuelas y ha cer maestros", tal fué el pro pósito primero del Gobierno. Difundir la enseñanza elemen tal y hacerlo por el órgano de gentes capaces y preparadas para que resultara sólida y eficaz: tal fué su finalidad in

mediata. Hacer un pueblo culto y prepararlo para que constituyera conscientemente su propia felicidad: tal fué su finalidad última."

Un significativo complemento de la organización que el señor Jiménez dió a la ensecianza fué la introducción de profesores europeos para dirigir los principales centros educativos. El Dr. don Valeriano Fernández Ferraz, los señores don José Moreno Benito, don José Sánchez Cantalejo, don Manuel Romero y sus hijos fueron los primeros profesores que se hicieron venir desde Europa para llevar a la modernidad nuestra cultura nacional.

Lo que llevamos relatado de los hermosos propósitos de la obra educacional del señor Jiménez justifican en un todo el justo homenaje realizado en la noche del lunes último.

Para que aquella fiesta hubiera sido completa debió haberse colocado esa noche elretrato de don Jesús Jiménez en el Salón de Asambleas. Sin embargo nunca es tarde para hacerlo y nos permitimos llevar esta sugestión al ánimo del Consejo de Profesores del establecimiento para que se lleve a cabo en un día oportuno para tan noble objeto.

JEFES MILITARES

que desconocieron al Licenciado González Flores el 27 de Enero de 1917.

Damos a continuación la lista de los Jefes militares que desconocieron el 27 de enero de 1917 al Presidente de en tonces don Alfredo González. En el próximo número dare mos la lista de oficiales.

Los Jefes son: General Fe derico Tinoco Granados, Ministro de la Guerra. Coronel Aristides Jiménez Tinoco, O ficial Mayor del Ministerio de la Guerra, Coronel Valeriano Chacón Aguilar, Segundo Comte. del Cuartel Principal. Segundo Coronel Filadelfo Villalobos González, Segundo Coman dante del Cuartel de Artille ría. Coronel Blas González Alfaro, Instructor de Infantería del Cuartel Principal. Coronel Adolfo Pacheco, Cabezas, Comandante de Plaza de Cartago. Coronel José J. Esquivel Carrillo, en servicio activo en la Plaza de Liberia. Coronel Francisco Vargas Rodríguez, Comte. de la Penitenciaria. Coronel Félix Alvarado Meneses, Comte. de Plaza de Puntarenas. Coro nel José Dolores Navarro Ro jas, Jefe de la carretera a Heredia. Coronel Manuel Sola. no, Segundo Comandante de Limón. Coronel Emilio Cha ppi León, Jefe Político y Co. mandante Cantonal de San Isidro de Coronado. Coro nel Rudecindo Guardia Solórzano, Jefe del Registro Militar. Coronel Samuel San' tos Ugarte, Jefe de la Guar' dia Rural. Coronel Oscar Pa dilla Castro, Auditor de Gue rra. Comdte. Mayor Hernán Fernández Güell, empleado del Ministerio de la Guerra. Comdte. Mayor Daniel Siba ja Quesada, Instructor de Artillería del Cuartel de Arti llería. Cmdte. Mayor Rosen. do Solano Redondo, en ser vicio activo en el Cuartel Principal. Cmdte. Mayor Francisco Quesada, Comandante de la Guardia de la Coman dancia de Plaza de San José. Coronel Carlos H. Prestina ry, Comandante de la Zona de Abangares.

En la Plaza de Heredia estaba de Comandante el señor Francisco Sáenz Rojas que el mismo día en la tarde aceptó el movimiento.

Jabón para Tocador
PRECIO DE VENTA
10 cts. en todas partes.

MI RESPUESTA

Al señor

don Carlos González R.

Cindad.

Muy señor mío:

Enterado de su publicación de "La Verdad" del 8 del co-rriente, paso a manifestarle que su actuación de servidor de varios puestos públicos durante el tiempo de los Tinoco no justifica su actuación de rebelde contra aquella administración.

Su primer acto de rebeldía v de sanción hubiera sido su separación inmediata de los cargos de Fiscal de la Tributación, Secretario ocasional de la Municipalidad y Secretario de la Intendencia. El ejercicio de esos puestos exigía una adhesión incondicional al orden existente, v su permanencia en ellos constituía una aprobación de todos los actos de aquel Gobierno. Toda nuestra sociedad sabe que cuando se cometían aquí las mayores violencias, usted continuaba

siendo camarada de los empleados militares de ese en-

Por lo que toca a mí, puedo manifestarle, con altivez, que jamás patrociné el movi-miento del 27 de enero; que nunca fui empleado de aquel régimen; que jamás anduve del brazo del Comandante, ni del Gobernador, ni del Intendente en los tiempos en que se cometían en esta ciudad toda clase de atropellos con-tra los adversarios al Gobierno de entonces; y por último, me es grato exhibirle mi mejor credencial: la de que varias veces fui perseguido y hecho preso por los agentes del Terror cuando usted era servidor de aquel régimen en los puestos apuntados. Me encuentro, pues, con más dere cho que usted para prestar mi adhesión a los rebeldes del Sapoá.

> De Ud. att? s. s., CARLOS MADRIGAL B.

chos días en el rincón de Mister Chasse metidito en la pir jama del Tio Sam; esto des pués de haber arrimado/el primer fósforo a La Informa ción y matado los cincuenta policías de que habló Barcos allá en el Salvador. Quien ve este muchacho...

así...así...y toda la barba ridad que se tenía entre pe' cho y espalda. - Jugar a dos cartas en tiempo de la tiranía es un heroísmo digno de un mármol y de otras cosas más, máxime si tomamos en cuen' ta que Joaquín no se dejaba sentar moscas, ni tábanos burlones, ni tórsalos deslea.

Pero a mí, que nadie me quita q'a Joaquín no lo han matado, se me ocurre que el día menos pensado cuando Chale descuidadamente se en' cuentre forjando el acero de su carácter en el yunque color de esperanza de la santa causa restauradora, va a desprenderse el general, del segundo piso, así como le ocurrió a Quevedo, y le va a chorriar algunos versos co' mo estos:

Desde una gran capital Mi hermano-*Pelón*-me envía A ver si en esta herrería Trabaja Carlitos LEAL.

Y más si se le aparece con aquella pistolota que usaba cuando estaba de mal humor!

NIC CARTER.-Ha apare cido Nic Carter en esta ciu dad con credenciales de inge' niero electricista, agricultor, boticario, tipógrafo, aspiran te a la diputación obrera, revuelca-albóndigas, etc. etc. Usa gafas que le permiten de jar de poner bien las direccio. nes de su correspondencia, y trabaja tan mal en la carrera policiaca, que ayer, nada me nos, se cayó del trapecio. Y vea si no digo mal, que puso una leyenda en el mar gen de un ejemplar de este semanario, con la sola inten ción de meter la discordia en tre / algunas personalidades políticas; pero lo hizo con tal torpeza y poca pericia, que en seguida no más vino dicho ejemplar a caer en manos de los detectives de El Nuevo Régimen. La leyenda lleva la firma del afamado detective, pero para mi que este no es el legitimo: debe ser falsifi. cado. ¡Como ahora lo falsi' fican todo.... hasta los revo' lucionarios!

HOLMES.

SOCIALES

-La Junta de patronato de las escuelas de esta ciudad quedó integrada el lunes último con las siguientes perso-nas: doña María de Loría, Pbo. don Joaquín González, Lic. don Alfredo González, Sta. Delia Morales, don Ra-món Solera, don Enrique Ulloa, don Luis R. Flores, do-ña María v. de Meléndez, do-ña María Teresa Ulloa de Chaverri y doctor don Marcos Rodríguez.

-Procedente de Texas, Estados Unidos, llegó nuestro particular amigo don Silverio Chaverri, después de al' gún tiempo de ausencia. Nos complacemos en presentarle nuestro saludo de bienvenida.

—El hogar de los esposos Aguilar Flores se encuentra de plácemes con la llegada de su primogénito. Un voto de felicidad consignamos para el recién venido y para sus pa-

-Doña María García de Chaverri se encuentra gravemente enferma. Deseamos muy fervorosamente el restablecimiento de su salud.

—Después de un corto via-je por los Estados Unidos regresó a esta ciudad nuestro amigo don Juan José Zamora. Mucho nos alegra verlo de nuevo entre nosotros.

-De temporada se encuentra en esta ciudad la señora doña Chayito Rosabal de Ji-

Minuta Municipal

Sesión del 8 de octubre de 1919

Con asistencia de los seño: res regidores don Santiago Rodríguez, Ing. don Manuel Benavides y don Víctor Marnuel González. Bajo la presidencia del señor Rodríguez y con asistencia además del señor Gobernador.

A iniciativa del Síndico de San Pablo se acordó ad: quirir la casa de propiedad de D' Francisca González Gon: zález por la suma de 🚓 550,00 con el objeto de destinarla para local de la Agencia de Policía.

2. Se aprobó v firmó el acta de la sesión antefior.

3. Se pidió informe al Sr. Gobernador acerca de la soli. citud de don Baltazar Argue. das para que se le pague la suma de ¢ 44.00 valor de una faja de terreno puesta al ser' vicio público y comprada por la Municipalidad anterior en noviembre de 1917.

4. Se resolvió pedir infor me al señor Gobernador acer. ca de una solicitud que hace

don Moisés Villalobos Valen. ciano, a fin de cerrar una en' trada o callecilla que conduce a un tajo de arena en un lote de terreno de propiedad suya en el distrito de Ulloa.

Se acordó comprar en d 25.00 un escudo de armas pintado por el señor don Manuel Argüello Chaves, para colocarlo en el Salón Munici-

A moción del señor Benavides se acordó hacer el pago por quincenas de los suel' dos municipales.

7. Se dispuso pagar la suma de c 25.00 a los señores D. Neftalí García y D. Mar co Aurelio Sáenz por su tra bajo en el inventario q' prac ticaron de las existencias del Botiquín Municipal. Se dis puso también pagar la suma de ¢ 43.80 al Secretario Mu' nicipal, valor de útiles com' prados para el servicio de la

A las 7.30 p. m. terminó la sesión.

CUÑAS

BUSQUE OTRO QUE NO SEA DE HEREDIA iba a decirle a don Chale cuando empecé a leer el interrogatorio que des de las columnas del periódico peliquista le hizo al editor de este semanario, pero desistí cuando me encontré con la monumental, descomunal y más me ha impresionado es emocionante noticia de que aquello de que durmiera mu HEREDIANA.

Chale fué revolucionario por delante, por detrás, por encima y por debajo y que si sir vió, a satisfacción de los Ti noco, el puesto de fiscal de Tributación y las Secretarías de la Intendencia y Municipa. lidad, en la cual sintió y lloró la muerte de Joaquín, fué unicamente por coger de mo: na a los Pelicos, -Pero lo que

DOS JOYAS

Depositado en San Joaquín el 16 de Junio de 1919, a las 8.50 a.m. Recibido en Heredia a las 9 a. m.

Al Comandante de Plaza

Anoche capturé y puse en la cárcel de aquí, en donde se encuentra, al señor Juan Barrantes por haber vivado a Acosta. Suplícole decirme si se lo remito.

> El Comandante Cantonal. José Murillo A.

EL NUEVO RÉGIMEN y su oficina están en la IMPRENTA.

Depositado en San Joaquín el 20 de Junio de 1919, a las Sa. m. Recibido en Heredia a las 8.15 a.m.

Al Comandante de Plaza

Informo a Ud. de que hoy amaneció en varias casas le: yenda de viva Acosta, pues tas con ocre o azul de Prusia.

He ordenado quitarlas y hay algunos citados porque anduvieron anoche, los que pienso vayan a esa Coman. dancia para la averiguación. Ojalá me mande unos 3 policias bien preparados.

> El Comandante · Cantonal,

> > José Muriloo A.